



## Comisión de Pesca

### *Comunicado de Prensa*

México, Distrito Federal, Marzo 10 de 2015

**Aprueban Diputados reformas que permitirán un régimen simplificado para la entrega de despachos a embarcaciones vía la pesca**

**La medida busca alentar la productividad de las pesquerías, precisa el Diputado Alfonso Inzunza**

En una medida que busca agilizar los trabajos y alentar la productividad de las pesquerías del país, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, a partir de lo cual se establecerá un régimen simplificado para la entrega de despachos vía la pesca a embarcaciones, cuya eslora y desplazamiento sean iguales o menores a 24 metros y 50 toneladas de registro bruto respectivamente.

El dictamen respectivo, aprobado en la sesión de este martes y que fue turnado al Senado de la República, tiene por origen una iniciativa presentada por el Diputado Alfonso Inzunza Montoya, Presidente de la Comisión de Pesca, por la cual se rescata y se atiende un sentido reclamo de organizaciones y pescadores de todo el país.

De acuerdo con el dictamen, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, dispone que para hacerse a la mar, toda embarcación requerirá de un despacho de salida de puerto, de conformidad con diversas normas, respecto a lo cual preceptúa que el reglamento respectivo establecerá un régimen simplificado para las embarcaciones menores.

De esta manera y en razón de que la disposición aprobada beneficiará a las embarcaciones que zarpan vía la pesca, la medida legislativa habrá de constituir un apoyo al desarrollo de un ordenamiento pesquero integral y cumplirá objetivos de lógica común en cuanto a equidad y aliento a la productividad en lo que corresponde a la autorización de despachos de pesca para embarcaciones menores y de altura en las diversas pesquerías del país.

Entre otros considerandos, el dictamen precisa que la falta de trámites simplificados, ha generado pérdidas de tiempo, lo cual constituye un freno al sano desarrollo de las actividades productivas y consecuentemente ha representado un obstáculo para la competitividad y el crecimiento de las pesquerías.